

ACTA DE AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 432 DEL C.P.C.

ACTA N°  **2 4 3 8**

Proceso de Competencia Desleal

Radicación 15-054980

Solicitante: APARCADERO AUTONORPE S.A.S.

Accionado: PARKING OLE S.A.

Ciudad y fecha: Bogotá, D. C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

Hora Inicio – 03:55 P.M.

Intervinientes:

Por la Superintendencia de Industria y Comercio -

JOSÉ FERNANDO SANDOVAL GUTIÉRREZ, Coordinador del Grupo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial

Por la Demandante – Se hizo presente **LUIS FELIPE GONZÁLEZ LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 8.026.165 y T.P. 217.701 del C. S. de la J en calidad de apoderado Judicial de **APARCADERO AUTONORPE S.A.S.**, de conformidad al poder de sustitución que le fue conferido por parte de la abogada **CATALINA ARANGO HOYOS** y al que le fue reconocida personería en audiencia por el Despacho

Por la Demandada – Se hizo presente **EDWIN MIGUEL ALFONSO MURCIA MORA**, identificado con la cédula de ciudadanía 79.554.549 y T.P. 99.306 del C. S. de la J en calidad de apoderado Judicial de **PARKING OLE S.A.**, de conformidad al poder que obra en el expediente.

ETAPAS EVACUADAS:

Continuando con la realización de la audiencia prevista en el artículo 432 del C. de P.C., se profirió la sentencia en el presente asunto, de la que se puede se extraer lo siguiente:

1. SENTENCIA.

“En mérito de lo expuesto, el Coordinador del Grupo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

27 SEP 2016



2438

PRIMERO: Desestimar las pretensiones formuladas por **APARCADEROS AUTONORPE S.A.S.** en virtud de lo consignado en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Condenar en costas a **APARCADEROS AUTONORPE S.A.S.**, para el efecto se fija por concepto de agencias en derecho la suma equivalente a \$19.993.296 que debe pagar la demandante a favor de **PARKING OLE S.A.**

Por **Secretaría** realícese la liquidación correspondiente.

Esta decisión queda notificada en estrados.



LUIS FELIPE GONZÁLEZ LÓPEZ

Apoderado de la parte demandante



EDWIN MIGUEL ALFONSO MURCIA MORA

Apoderado de la parte demandante



JOSÉ FERNANDO SANDOVAL GUTIÉRREZ

Coordinador del Grupo de Trabajo de Competencia Desleal
Y propiedad Industrial